



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

PUBLICACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

SEGUNDO TRIMESTRE 2015

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, así como en el artículo 6.2 y la disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por medio de la presente comunicación se da publicidad en el portal web del Ayuntamiento a la información relativa al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al segundo trimestre de 2015, de acuerdo con el modelo tipo de publicación facilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En San Fernando de Henares, a 15 de julio de 2015.

La Concejala Delegada de Hacienda



Fdo.: Macarena Medell Llorente

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE
AÑO 2015

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *	
San Fernando de Henares	18,33

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL **DETALLE POR ENTIDADES**

TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE
AÑO 2015

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días
				Periodo Medio de Pago Trimestral *
12-28-130-AA-000	San Fernando de Henares	27,77	(0,30)	18,36
12-28-130-AP-001	E. M. Suelo	(1,00)	0	(1,00)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.